

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA

COPLADE/SE/DH/IIORD/2022

En la ciudad de Chetumal, Quintana Roo; siendo las diez horas con quince minutos del día once de julio del año dos mil veintidos, reunidos de manera virtual por videoconferencia TELMEX, el Mtro. Elías Antonio Prado Laguardia, Subsecretario de Derechos Humanos, en suplencia del Dr. Jorge Arturo Contreras Castillo, Secretario de Gobierno y Coordinador General del Subcomité Especial de Derechos Humanos; asimismo como demás integrantes permanentes; la Licda. Wendi Eunice Solís Vázquez, Jefa del Departamento de Vinculación Institucional, Encargada de la Representación de la Secretaría de Gobernación en el Estado de Quintana Roo, quien funge como Secretaria Técnica del Subcomité; la Lcda. Beatriz de la Luz Rendón Chan, Directora de Derechos Humanos y Coordinadora Operativa del Subcomité; el Lic. Aarón Tadeo Lugo, Asistente Ejecutivo B, en representación del Lic. Rafael Antonio Del Pozo Dergal, Secretario de la Contraloría y Coordinador de la Unidad de Control y Evaluación del COPLADE; y la M.C. Lidia Isabel Aguilar Gorocica, Directora Operativa del COPLADE y Vocal Ejecutivo del Subcomité; lo anterior, con la finalidad de llevar a cabo la Segunda Sesión Ordinaria del Subcomité Especial de Derechos Humanos.

DESARROLLO DE LA SESIÓN.

En virtud de lo anterior, de conformidad con el "Acuerdo por el cual se instruye implementar las medidas y acciones necesarias para hacer frente a la propagación del Virus COVID 19, en el Estado de Quintana Roo", publicado en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo; la Subsecretaría de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobierno, sumándose a las acciones y medidas de prevención derivadas de la contingencia sanitaria COVID-19; el desarrollo de la sesión se llevó a cabo de manera virtual, en tenor de las instrucciones de la Directora Operativa del COPLADE.

1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUÓRUM.

Las firmas que aparecen al margen y calce, forman parte del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Subcomité Especial de Derechos Humanos, celebrada con fecha 11 de julio de 2022.

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA

COPLADE/SE/DH/IIORD/2022

Al inicio de la sesión se informó a los participantes del registro de asistencia a través de un formulario en línea integrándose al Acta como **(Anexo 1)**.

En ese mismo acto, la Coordinadora Operativa del Subcomité realizó la declaratoria del quórum, durante la sesión se contó con el registro de asistencia de 20 de 34 integrantes, más 3 invitados siendo un total de 23 participantes.

Al final de la sesión se tomó captura de pantalla, toda vez que ambos servirán de evidencia y el equivalente a la lista de asistencia de la sesión, integrándose a la presente Acta como **(Anexo 2)**.

2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Como segundo punto, se somete a consideración y aprobación de los presentes el Orden del Día propuesto, para lo cual se dio lectura al mismo:

Orden del día

- 1.- Lista de Asistencia y Declaratoria de Quórum.
- 2.- Lectura y Aprobación del Orden del Día.
- 3.- Seguimiento de Acuerdos.
- 4.- Presentación de la Cartera de Proyectos Susceptibles a Financiamiento para el año 2023.
- 5.- Cierre del Programa Especial de Desarrollo de los 6 años de Administración.
- 6.- Cierre de Programas, Proyectos o Acciones 2022.
- 7.- Presentación de Indicadores Nacionales.
- 8.- Asuntos Generales.
- 9.- Lectura de Acuerdos.
- 10.- Clausura de la Sesión.

Las firmas que aparecen al margen y calce, forman parte del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Subcomité Especial de Derechos Humanos, celebrada con fecha 11 de julio de 2022.

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA

COPLADE/SE/DH/IIORD/2022

Concluida la lectura se sometió a la aprobación de los presentes de la siguiente forma: una vez enterados del contenido del orden del día, de una manera formal los que están a favor de su aprobación se sirvieron a manifestarlo levantando la mano, en consecuencia, se observó que la totalidad de los presentes levantó la mano, por lo que se declara aprobado por unanimidad.

3.- SEGUIMIENTO DE ACUERDOS

En atención al presente punto, se transcriben los acuerdos adoptados en la sesión anterior para mejor comprensión de éstos y su respectivo seguimiento.

ACUERDO	ESTATUS	ACCIONES REALIZADAS
ACUERDO 08-COPLADE/SE/DH/IIIOR/2021. Las y los integrantes de este Subcomité Especial de Derechos Humanos, aprueba por unanimidad de votos continuar con las reuniones de trabajo y gestiones correspondientes para el seguimiento de las Recomendaciones emitidas por las Comisiones local y nacional de los Derechos Humanos al Poder Ejecutivo, por lo que deberán seguir informando sus avances de cumplimiento a la Secretaría de Gobierno, como Coordinadora de este Subcomité.	Concluido	En fechas 25 de marzo y 4 de abril del año en curso, se llevaron a cabo reuniones con las Dependencias con recomendaciones en el cual se revisaron los avances de las acciones y gestiones realizadas para su cumplimiento. 1.-Mediante oficio número CDHEQROO/PRE/094/2022 de fecha 1 de febrero del año en curso, la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo notificó a la Secretaría de Seguridad Pública el cumplimiento de la CDHEQROO/29/2020/III, "sobre el caso de violación al derecho humano a la libertad de expresión y derecho a la integridad personal por un empleo arbitrario de la fuerza; en agravio V". 2.- Mediante oficio CGSRAJ/34135 de fecha 31 de mayo del 2022, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos notificó al Gobernador Constitucional del Estado de Quintana Roo, el cumplimiento de la recomendación 13/2015: "sobre el caso de las violaciones a la libertad de expresión, a la seguridad jurídica y a la integridad personal cometidas en agravio de V1", emitido por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos al Poder Ejecutivo.

Las firmas que aparecen al margen y calce, forman parte del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Subcomité Especial de Derechos Humanos, celebrada con fecha 11 de julio de 2022.

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA

COPLADE/SE/DH/IIORD/2022

	
ACUERDO 07-COPLADE/SE/DH/IOR/2022. Las y los integrantes de este Subcomité Especial de Derechos Humanos, aprueba por unanimidad de votos continuar realizando lo propio para el cumplimiento de las líneas de acción contenidas en el Programa 12. Derechos Humanos del PED, enviando a la Secretaría de Gobierno, Coordinador de este Subcomité, sus reportes de actividades y beneficiarios correspondientes al I Trimestre del año 2022.	Cumplido Debido al próximo cambio de Administración se recibieron conforme a las medidas establecidas por el sector salud, los reportes de actividades de las Dependencias y Entidades correspondiente al Cierre del Programa Especial de Derechos Humanos y al Cierre de Programas, Proyectos y Acciones 2022, los cuales fueron cargados en el Sistema de Planeación Estratégica para la generación del Informe respectivo.

4.- PRESENTACIÓN DE LA CARTERA DE PROYECTOS SUSCEPTIBLES A FINANCIAMIENTO PARA EL AÑO 2023

Continuando con los puntos del orden del día se procedió conforme al nivel de priorización con la presentación de los proyectos susceptibles a financiamiento para el año 2023, cabe mencionar que éstos se analizaron y revisaron previamente mediante una mesa de trabajo que se sostuvo con la Subsecretaría de Planeación de la SEFIPLAN, el COPLADE, la Dirección de Estudios y Proyectos de Inversión, la Subsecretaría de Política Hacendaria y Control Presupuestal de la SEFIPLAN, en fecha 30 de mayo del presente en el cual se realizaron las observaciones correspondientes subsanándose dentro de los plazos señalados, cuyos proyectos validados fueron los siguientes:

Las firmas que aparecen al margen y calce, forman parte del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Subcomité Especial de Derechos Humanos, celebrada con fecha 11 de julio de 2022.

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA

COPLADE/SE/DH/IIORD/2022

Por parte de la Secretaría de Gobierno, se presentó el proyecto "Fortalecimiento de la Mesa para la Protección a Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas en el Estado de Quintana Roo", con número de folio SEGOB/01/INST, en el cual se mencionó que la Declaración Universal de los Derechos Humanos debe ser el marco ético del periodismo.

Las Personas Defensoras de Derechos Humanos luchan para visibilizar situaciones de injusticia social, combatir la impunidad e impulsar los procesos democráticos en todo el mundo.

La Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de junio del año 2012, es de observancia general en toda la República Mexicana, cuyo objeto es establecer la cooperación entre la Federación y las Entidades Federativas para implementar y operar las medidas que la misma establece a favor de las Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas.

La Problemática surge derivado de la labor que realizan en beneficio de la sociedad, ~~ponen en riesgo su integridad, seguridad personal y vida,~~ circunstancia que se agrava cuando se trata de mujeres, quienes además enfrentan ataques y riesgos relacionados con su género, como violencia sexual, amenazas y difamación.

Asimismo, se puntualizaron datos y antecedentes muy trascendentales tanto a nivel nacional como estatal sobre la problemática central en la que se encuentran las Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, información que viene a fortalecer y justificar el presente proyecto, mismo que a continuación se mencionan:

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA

COPLADE/SE/DH/IIORD/2022

DATOS Y ANTECEDENTES DE LA PROBLEMÁTICA A NIVEL NACIONAL

Entre el 2000 al 18 de diciembre de 2019 la CNDH ha registrado 153 homicidios de Periodistas.

Las Personas Defensoras de Derechos Humanos de 2006 al 18 de diciembre de 2019, se han registrado un total de 49 homicidios.

Quintana Roo es uno de los cinco Estados a nivel nacional más peligrosos para la prensa desde 2009.

DATOS Y ANTECEDENTES DE LA PROBLEMÁTICA EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO

En el 2017, el reportero Amir Ibrahim Mohamed Alfie y su familia abandonaron su hogar en Quintana Roo tras la aparición de amenazas de muerte a través de narcomantas firmadas por el supuesto cártel de la vieja escuela. Junto al nombre de Amir, la amenaza de muerte también iba dirigida a otro periodista reconocido en el Estado, Pedro Canche.

En 2018 se registraron 3 asesinatos, el de los periodistas José Guadalupe Chan Dzib, en Felipe Carrillo Puerto, y Rubén Pat, en Playa del Carmen. Ambos trabajaban en el medio Semanario Playa News. Ese mismo año el comunicador Javier Rodríguez Valladares fue asesinado en Cancún, Quintana Roo.

Otro deceso fue el del periodista Francisco Romero Díaz, conocido popularmente como el "Ñaca-Ñaca", fue privado de la vida en el 2019 en Playa del Carmen.

El 21 de noviembre de 2019, el periodista Raúl Fernández León fue detenido ilegalmente y torturado por policías de Cancún. Tan sólo durante el primer semestre de 2019 se registraron 26 agresiones, el mismo número que el total del año anterior.

En lo que fue del año 2020, policías municipales detuvieron arbitrariamente, golpearon y amenazaron de muerte a Raúl Fernández León, director del medio digital Descontento Ciudadano.

El 9 de noviembre del 2020, un movimiento de Mujeres convocaron a protestar en Quintana Roo por feminicidios.

La periodista Cecilia Solís, fue herida de bala durante la violenta represión de una manifestación afuera del palacio municipal el 9 de noviembre de 2020, denunció que ha sido intimidada por gente desconocida y que le han realizado varias llamadas extrañas.

Un movimiento que ha causado cierto impacto y visibilización por el derecho a defender derechos humanos en el Estado, es el de la Red Feminista Quintanarroense (RFQ), que acusó públicamente "ataques de odio" en su contra.

Otras situaciones que se han dado es el caso del periodista Roberto Becerril, una de las víctimas de la violenta represión ocurrida el pasado 9 de noviembre del 2020 por parte de agentes de la Policía Municipal.

El 11 de marzo del 2021, la colectiva de Marea Verde, calificó los hechos de la antimonumenta como "un ataque vil, cobarde y artero". Diferentes colectivas feministas acudieron esa tarde a rendir homenaje y reclamar acciones en contra de los responsables y advirtieron que realizarán una colecta para levantar no sólo una antimonumenta más grande, sino colocar una en cada municipio del Estado de Quintana Roo.

Su presupuesto comprende principalmente en la preparación e impartición de 11 talleres de capacitación y/o actualización en materia de libertad de expresión y derecho a defender derechos humanos, bajo la modalidad presencial con una duración de una semana por cada taller.

Dentro del gasto, se están considerando el servicio de honorarios de los ponentes, servicio de Coffe Break, salón, adquisición de combustible para traslados y acompañamiento, viáticos y pasajes terrestres.

Se impartirán Seminarios en materia de libertad de expresión y derecho a defender Derechos Humanos, considerando dentro del gasto los siguientes puntos:

- Modalidad Virtual

Las firmas que aparecen al margen y calce, forman parte del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Subcomité Especial de Derechos Humanos, celebrada con fecha 11 de julio de 2022.

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA

COPLADE/SE/DH/IIORD/2022

- Servicio de videoconferencia Telmex (capacidad de número de asistentes)
- Servicio de Honorarios de los Ponentes
- 18 horas de capacitación

El presupuesto del proyecto oscila en un monto de \$1,020,000.00 pesos, tal y como se muestra en el siguiente gráfico:

Concepto	Cantidad	Unidad de medida	Precio unitario	Subtotal con IVA
Preparación e impartición de talleres de capacitación y/o actualización en materia de libertad de expresión y derecho a defender derechos humanos. • Modalidad Presencial • La duración por cada taller será de una semana. • Servicio de Honorarios de los ponentes	11	Talleres		\$473,775.8
Servicio de Coffe break	11	servicios	\$2,000.00	\$22,000.00
Salón	11	servicios	\$7,500.00	\$82,500.00
Adquisición de combustible para traslados y acompañamiento.	500	Litros	\$9,245.00	\$10,724.20
Viáticos	55	Días		\$220,000.00
Pasajes terrestres	22	Pasajes		\$11,000.00
Seminarios en materia de libertad de expresión y derecho a defender derechos humanos. • Modalidad Virtual • Servicio de videoconferencia Telmex (capacidad de número de asistentes) • Servicio de Honorarios de los Ponentes • 18 horas de capacitación	3	Seminarios		\$200,000.00
Total:				\$1,020,000.00

El Segundo proyecto presentado fue la "Campaña de Prevención de los Delitos en Materia de Trata de Personas en el Estado de Quintana Roo", con número de folio de priorización SEGOB/02/INST.

Las firmas que aparecen al margen y calce, forman parte del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Subcomité Especial de Derechos Humanos, celebrada con fecha 11 de julio de 2022.

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA

COPLADE/SE/DH/IIORD/2022

Esta campaña de prevención, tiene como principal objetivo generar un impacto social, sobre la existencia de los delitos en materia de Trata de Personas y la importancia de la denuncia, pues podría ser víctima de este delito, algún amigo/a, familiar o conocido/a.

Para ello se requieren analizar las características contextuales específicas del Estado, por lo que en primer momento se realizará un diagnóstico que permita determinar el último estatus que guarda el fenómeno del delito de trata de personas en la Entidad Federativa. Se anexan imágenes de la problemática atender:

DISPONIBLES PARA HOY:

LAS PRINCESAS DE CANCÚN

CATTALEYA 14 AÑOS \$2,500
XIOMARA 15 AÑOS \$2,000
BUNNY 15 AÑOS \$2,000
DEINA 16 AÑOS \$1,700
BRETH 16 AÑOS \$1,500
IVANNA 17 AÑOS \$1,300
DENISSE 17 AÑOS \$1,300

LOS PRECIOS APLICAN PARA HOY SOLAMENTE

cuenta con ella

PRECIOS:

LAS PRINCESAS DE CANCÚN

13 AÑOS \$5,000
14 AÑOS \$3,500
15 AÑOS \$2,500
16 AÑOS \$2,000
17 AÑOS Ó MÁS \$1,500
CHICAS VIP \$2,500

SERVICIO SÓLO A MOTELES CÉNTRICO

Los precios no son negociables

gen sí cuenta con ella

Su presupuesto oscila en \$3,750,000.00 pesos el cual comprende la contratación del servicio para la elaboración de la campaña y su difusión por diferentes medios de comunicación tal y como se desglosa en el siguiente gráfico:

Las firmas que aparecen al margen y calce, forman parte del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Subcomité Especial de Derechos Humanos, celebrada con fecha 11 de julio de 2022.

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA

COPLADE/SE/DH/IIORD/2022

Concepto	Cantidad	Unidad de medida	Precio unitario	Subtotal con IVA
Contratación de servicio para la elaboración de la campaña. • Temáticas abordar • Recopilación de la información • Material de diseño, video, audio, reproducción e impresión. • Nombre • Logo • Slogan	1	Campaña	\$265,000.00	\$265,000.00
Estrategias de medición e impacto	1	servicio	\$20,000.00	\$20,000.00
Spots de televisión	4	servicio	\$308,000.00	\$1,232,000.00
Spots de radio	3	servicio	\$216,000.00	\$648,000.00
Piezas de video para redes sociales	9	piezas	\$33,333.33	\$300,000.00
Postales para redes sociales	12	piezas	\$5,000.00	\$60,000.00
Espectaculares	6	piezas	\$87,500.00	\$525,000.00
Trípticos	500	piezas	\$200.00	\$100,000.00
Micrositio web	1	servicio	\$50,000.00	\$50,000.00
Vallas publicitarias	15	pieza	\$33,333.33	\$500,000.00

Las firmas que aparecen al margen y calce, forman parte del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Subcomité Especial de Derechos Humanos, celebrada con fecha 11 de julio de 2022.

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA

COPLADE/SE/DH/IIORD/2022

Inserción de notas	10	servicio	\$5,000.00	\$50,000.00
7.6. Total:				\$3,750,000.00

Para finalizar con su participación la Secretaría de Gobierno presentó los niveles de priorización de sus proyectos conforme a las necesidades reales que actualmente se requieren para estos grupos prioritarios, así como la sumatoria total que se requiere mismo que se adjunta al Acta como **(Anexo 3)**.

FOLIO DEL PROYECTO			SECTOR	INFORMACIÓN DEL PROYECTO			MONTO DEL PROYECTO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO					PROYECTO NUEVO (SI/No)
DEPENDENCIA	NÚMERO	TIPO		NOMBRE	MUNICIPIO	LOCALIDAD	TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	OTRO	
SEGOB	001	Institucional	PÚBLICO Y PRIVADO	FORTALECIMIENTO DE LA MESA PARA LA PROTECCIÓN A PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS Y PERIODISTAS EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO	TODO EL ESTADO DE QUINTANA ROO	TODO EL ESTADO DE QUINTANA ROO	\$1,020,000.00		\$1,020,000.00			NO
SEGOB	002	Institucional	PÚBLICO, PRIVADO Y CIUDADANÍA EN GENERAL	CAMPAÑA DE PREVENCIÓN DE LOS DELITOS EN MATERIA DE TRATA DE PERSONAS EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO	TODO EL ESTADO DE QUINTANA ROO	TODO EL ESTADO DE QUINTANA ROO	\$3,750,000.00		\$3,750,000.00			NO
							\$4,770,000.00		\$4,770,000.00			

No.	Nombre del Proyecto	Monto
SEGOB/01/INST	FORTALECIMIENTO DE LA MESA PARA LA PROTECCIÓN DE PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS Y PERIODISTAS EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO	\$1,020,000.00
SEGOB/02/INST	CAMPAÑA DE PREVENCIÓN DE LOS DELITOS EN MATERIA DE TRATA DE PERSONAS EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO	\$3,750,000.00
TOTAL		\$4,770,000.00

Seguidamente, la Coordinadora Operativa del Subcomité le cedió la palabra a la representante de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo, para la presentación de su Proyecto denominado: "Construcción de oficinas de la Comisión de los Derechos Humanos del

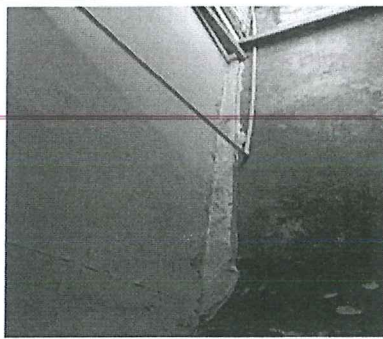
Las firmas que aparecen al margen y calce, forman parte del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Subcomité Especial de Derechos Humanos, celebrada con fecha 11 de julio de 2022.

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA

COPLADE/SE/DH/IIORD/2022

Estado de Quintana Roo, Segunda Etapa"; la de la voz, manifestó que el objetivo de esta solicitud es construir la segunda planta del edificio para oficinas de la Comisión de los Derechos Humanos con el propósito de reorientar los recursos asignados para renta del inmueble que ocupan las oficinas centrales, al fortalecimiento de los programas sustantivos y acciones de prevención, promoción, difusión y protección de los Derechos Humanos; se beneficiarán 90 servidoras y servidores públicos, 47 mujeres y 43 hombres.

En cuanto a la descripción técnica del proyecto consistirá en la elaboración de la estructura principal a base de columnas de concreto y muro de block, con losa de vigueta, bovedilla y posteriormente con impermeabilizante en la azotea. Tendrá acabados tales como muros de tabla roca con acabado liso, pintura y recubrimiento vidriado, así como aires acondicionados y otros detalles constructivos propios del proyecto; el presupuesto oscila en un monto de \$8,100,000.00 pesos.

Imágenes de la problemática	
	
Descripción imagen 1	Descripción imagen 2
Debido a la humedad adquirida durante años, los techos de las oficinas se desprenden y caen en pedazos, ocasionando un serio riesgo a la integridad física del personal de la CDHEQROO.	Debido a la antigüedad de los edificios, el sistema hidráulico ya no es funcional y se tienen que implementar remedios para los servicios básicos que requiere el personal de la CDHEQROO.

Para finalizar con su participación, la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo presentó el nivel de priorización de su proyecto conforme a las necesidades reales que actualmente se requieren mismo que se adjunta al Acta como **(Anexo 4)**.

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA

COPLADE/SE/DH/IIORD/2022

FOLIO DEL PROYECTO			SECTOR	INFORMACIÓN DEL PROYECTO			MONTO DEL PROYECTO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO					PROYECTO NUEVO (si/No)
DEPENDENCIA	NÚMERO	TIPO		NOMBRE	MUNICIPIO	LOCALIDAD	TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	OTRO	
Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo	001	De inversión	Público, Privado y Ciudadanía en general	Construcción de oficinas de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo, Segunda Etapa.	Othón P. Blanco	Chetumal	\$8,100,000.00		\$8,100,000.00			NO
							\$8,100,000.00		\$8,100,000.00			

No.	Nombre del Proyecto	Monto
CDHEQROO/01/INV	CONSTRUCCIÓN DE OFICINAS DE LA COMISIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, SEGUNDA ETAPA.	\$8,100,000.00
TOTAL		\$8,100,000.00

Continuando, se le dio el uso de la voz a la representante de la Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Quintana Roo para la presentación de su proyecto Difusión Masiva del Protocolo Homologado de Búsqueda de Personas.

En cuanto al objetivo resaltó que es necesario dar a conocer el Protocolo Homologado de Búsqueda, mediante la elaboración y reproducción de una Cartilla impresa y digital, elaboración y reproducción de Trípticos impresos y en formato digital, asimismo, llevar a cabo la difusión mediante medios de comunicación masivos, principalmente redes sociales, respecto a los mecanismos de búsqueda establecidos en la normativa vigente.

Para el logro del objetivo planteado, es prioridad Reforzar las capacidades del personal especializado, por lo que se reforzará el área de Seguimiento, Atención Ciudadana y Vinculación; se optimizará el flujo de información sobre personas desaparecidas entre las dependencias, la ciudadanía en general y el Sistema Estatal de Búsqueda de Personas y se agilizará la coordinación interinstitucional entre la Comisión de Búsqueda de Personas

Las firmas que aparecen al margen y calce, forman parte del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Subcomité Especial de Derechos Humanos, celebrada con fecha 11 de julio de 2022.

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA

COPLADE/SE/DH/IIORD/2022

Desaparecidas, con las autoridades Administrativas, de Procuración de Justicia, Ministeriales y Jurisdiccionales, además de homologarse los conocimientos en materia de PHB.

Se beneficiarán 10,000 mujeres y 10,000 hombres, siendo un total de 20,000 personas. Se prevé emitir 10,000 trípticos y 10,000 Cartillas a color en papel mate tamaño DIN A4 (297x210 mm), a color y de material semi plastificado. Se alimentará la página oficial y los sitios web con los que cuenta la Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Quintana Roo. Se anexa imágenes de la problemática:

Imágenes de la problemática	
 ¡AYÚDALE A REGRESAR A CASA! ROBERTO LEONARDO UC MAY 31/05/2012 Fecha de la denuncia: 25/04/2022. Fecha de los hechos: 24/04/2012. Lugar de los hechos: Corcuera, Quintana Roo. Edad: 40 años. Género: Masculino. Nacionalidad: Mexicana. Tipo: Claro. Complejidad: Rubia. Cabello: Lacio, corto y negro. Ojos: Café obscuro. Estatura: 1.85 metros. Peso: 70 kilogramos aprox. Señal Particular: Cauteriz en el brazo derecho de aproximadamente tres centímetros. HECHOS: Se le informó al sujeto para que regresara a su domicilio, así como a su familia, pero no regresó. Se le informó al sujeto para que regresara a su domicilio, así como a su familia, pero no regresó. Se le informó al sujeto para que regresara a su domicilio, así como a su familia, pero no regresó.	 ALERTA AMBER: 30/25/2022. ÁNGEL ALEXIS GARCÍA MÉNDEZ Fecha de la denuncia: 25/04/2022. Fecha de los hechos: 24/04/2022. Edad: 18 años. Género: Masculino. Lugar de los hechos: Localidad de Playa Pá, Municipio de Othón P. Blasco, Quintana Roo. Nacionalidad: Mexicana. Tipo: Morena clara. Complejidad: Rubia. Cabello: Ondulado, corto, color negro. Ojos: Morenos, color negro. Estatura: 1.70 metros. Peso: 60 kilos. Señal particular: Cicatriz debajo de la barbilla. HECHOS: Se le informó al sujeto para la búsqueda y localización del menor GARCÍA, ALEXIS GARCÍA MÉNDEZ, quien fue visto por última vez el día 24 de abril de 2022 en la Localidad de Playa Pá, Municipio de Othón P. Blasco, Quintana Roo, se presiona NOTIFICACIÓN.

Fichas de Búsqueda de personas desaparecidas con el fin de que las personas tengan acceso al derecho a la verdad.

En cuanto al monto del proyecto, si bien es cierto, durante la presentación se mencionó ser un total de \$67,280.00 pesos, la representante de la Comisión de Búsqueda de Personas, solicitó se hiciera la corrección en acta, siendo el correcto, la cantidad por \$88,280.00 pesos, monto que obra en su cédula respectiva en los apartados 7.11 y 7.13.

Cabe señalar que dicha corrección también se hará en su formato de priorización mismo que se adjunta a la presente Acta como **(Anexo 5)**.

Las firmas que aparecen al margen y calce, forman parte del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Subcomité Especial de Derechos Humanos, celebrada con fecha 11 de julio de 2022.

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA

COPLADE/SE/DH/IIORD/2022

FOLIO DEL PROYECTO			SECTOR	INFORMACIÓN DEL PROYECTO			MONTO DEL PROYECTO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO					PROYECTO NUEVO (SI/No)
DEPENDENCIA	NÚMERO	TIPO		NOMBRE	MUNICIPIO	LOCALIDAD	TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	OTRO	
CBPEQROO	001	INV	Público y Ciudadanía en General	Difusión masiva del Protocolo Homologado de Búsqueda de Personas	Benito Juárez	Cancún	\$88,280.00		\$88,280.00			SI
							\$88,280.00		\$88,280.00			

No.	Nombre del Proyecto	Monto
CBPEQROO/01/INV	DIFUSIÓN MASIVA DEL PROTOCOLO HOMOLOGADO DE BÚSQUEDA DE PERSONAS	\$88,280.00
TOTAL		\$88,280.00

Una vez desahogado el punto cuatro del orden del día con la participación de la Secretaria de Gobierno, la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo y la Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Quintana Roo se dio por presentado a las y los Integrantes de este Subcomité Especial Derechos Humanos, la Cartera de Proyectos Susceptibles de Financiamiento para el 2023.

5.-CIERRE DEL PROGRAMA ESPECIAL DE DESARROLLO DE LOS 6 AÑOS DE ADMINISTRACIÓN.

Continuando con el orden del día, se informaron los resultados obtenidos de las líneas de acción del Programa Especial de Derechos Humanos Actualizado, del acumulado de los 6 años de administración con corte al 30 de junio del 2022.

El Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, en su Eje 2 Gobernabilidad, Seguridad y Estado de Derecho, contempla el Programa 12. Derechos Humanos en el que se desprende la Actualización del Programa Especial de Derechos

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA

COPLADE/SE/DH/IIORD/2022

Humanos, el cual contempla 2 temas con sus respectivas líneas de acción, cuyos resultados de las mismas corresponden a los 6 años de administración:

AVANCE DE CUMPLIMIENTO DE LAS LINEAS DE ACCION DEL PROGRAMA ESPECIAL DE DERECHOS HUMANOS ACTUALIZADO. (Anexo 6)

Tema 01- Fortalecimiento Institucional en el Marco de los Derechos Humanos.

01.- Realizar continuamente actividades en materia de Derechos Humanos, que promuevan el respeto de los mismos, en todas las instancias de gobierno y la sociedad en general.

Durante el periodo fiscal 2016 al 2019, no se registraron resultados, toda vez que la línea de acción se empezó a medir a partir de la actualización del Plan Estatal de Desarrollo (2016-2022), publicado en el año 2020.

El entregable de esta línea son actividades realizadas, de los cuales en el año 2020, se programaron 15 y se alcanzaron 598, obteniendo un avance físico de 3986.66 % y un total de 11878 beneficiarios.

En el ejercicio 2021, se programaron 20 actividades y se alcanzaron 687, obteniendo un avance físico de 3435 % y un total de 746144 beneficiarios.

En el año 2022, se programaron 25 actividades, de los cuales en el periodo enero a junio se realizaron 287, obteniendo un avance físico de 3435 % y un total de 746144 beneficiarios.

La meta programada acumulada correspondiente a los 6 años de administración fue de 60 actividades, de los cuales se realizaron un total de 1572, alcanzando un porcentaje de cumplimiento del 2620%, lo que indica un fortalecimiento en las Dependencias, Entidades y Organismos hacia el respeto, protección y garantía de los Derechos Humanos.

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA

COPLADE/SE/DH/IIORD/2022

02.- Implementar acciones que promuevan el respeto de los Derechos Humanos, individuales y colectivos.

Durante el periodo fiscal 2016 al 2019, no se registraron resultados, toda vez que la línea de acción se empezó a medir a partir de la actualización del Plan Estatal de Desarrollo (2016-2022), publicado en el año 2020.

El entregable de esta línea son actividades que promuevan la perspectiva de Derechos Humanos, individuales y colectivos.

En el año 2020, se obtuvo 1170% de avance físico y un total de 34065 beneficiarios, ya que se alcanzaron 117 actividades de 10 que se tenían programadas.

En el 2021, se obtuvo un 2025 % de nivel de cumplimiento y un total de 22433 beneficiarios, ya que se alcanzaron 243 actividades implementadas de 12 que se tenían programadas.

En el año 2022, se programaron 15 actividades, de los cuales en el periodo enero a junio se realizaron 172, obteniendo un avance físico de 1146.666% y un total de 2999 beneficiarios.

La meta programada acumulada correspondiente a los 6 años de administración fue de 37 actividades, de los cuales se realizaron un total de 532, alcanzando un porcentaje de cumplimiento del 1437.83%. Se incrementó la variable ya que se realizaron más actividades de lo programado, lo cual representa un resultado positivo y significativo en la visibilización de los derechos individuales y colectivos.

03.- Protocolo de Actuación Gubernamental en Derechos Humanos.

Durante el periodo fiscal 2016 al 2019, no se registraron resultados, toda vez que la línea de acción se empezó a medir a partir de la actualización del Plan Estatal de Desarrollo (2016-2022), publicado en el año 2020.

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA

COPLADE/SE/DH/IIORD/2022

Para dar cumplimiento con la línea en mención, en el año 2020, la Secretaría de Gobierno elaboró el protocolo en tres etapas, bajo el acompañamiento de Organismos Internacionales en la Materia, por lo que derivado del análisis y revisión realizada por la Oficina de la Alta Comisionada de la ONU para los Derechos Humanos (ONU-DH) en México, determinó que no era viable, toda vez que las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Estado tienen atribuciones y funciones de diversa naturaleza de atención, en donde cada una conforme al ámbito de sus competencias deberían contar con protocolos de actuación con perspectiva de derechos humanos.

Ante tal observación, la Oficina de la Alta Comisionada de la ONU para los Derechos Humanos (ONU-DH) en México, puso a consideración de la Secretaría de Gobierno la propuesta de un documento normativo, base, rector y funcional bajo la denominación de "Directrices Mínimas de Actuación en Derechos Humanos para las Personas Servidoras Públicas del Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo", quedando este nuevo documento publicado como el entregable para esta línea.

En el ejercicio 2021, de un programado de 1 se logró el avance de 1, logrando un nivel de cumplimiento del 100 %. Cabe informar que durante este año el documento en mención fue enviado a la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo para visado y presentación a Firma del Titular del Poder Ejecutivo, para su publicación.

El 1 de abril del 2022 se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo el:

"Acuerdo por el que se expiden las Directrices Mínimas de Actuación en Derechos Humanos para las Personas Servidoras Públicas del Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo."

Documento que surge como resultado de los trabajos que ha realizado la Secretaría de Gobierno bajo el acompañamiento de la Oficina de la Alta Comisionada de la ONU para los Derechos Humanos (ONU-DH) en México,

Las firmas que aparecen al margen y calce, forman parte del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Subcomité Especial de Derechos Humanos, celebrada con fecha 11 de julio de 2022.

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA

COPLADE/SE/DH/IIORD/2022

para dar cumplimiento al Programa 12. Derechos Humanos del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, documento marco que contribuye al fortalecimiento institucional de actuación en el Servicio Público de la Administración Pública Estatal con perspectiva de Derechos Humanos.

Se encuentra también disponible en la página de la Secretaría de Gobierno <https://qroo.gob.mx/segob/derechoshumanos/directrices-de-actuacion-ddhh/> para su consulta, el cual se está difundiendo a través de Banners en redes sociales, alcanzando un total de 1828 beneficiarios.

La meta programada acumulada correspondiente a los 6 años de administración fue de 2 etapas, de los cuales se realizaron un total de 3, alcanzando un porcentaje de cumplimiento del 150%.

04.- Fomentar, en coordinación con el sector educativo, la inclusión de temas sobre Derechos Humanos en las prácticas educativas.

Durante el periodo fiscal 2016 al 2019, no se registraron resultados, toda vez que la línea de acción se empezó a medir a partir de la actualización del Plan Estatal de Desarrollo (2016-2022), publicado en el año 2020.

En el año 2020, se programaron 120 escuelas focalizadas, de los cuales se alcanzaron 137, logrando un avance físico del 114.16 % y un total de 977 beneficiarios.

En el año 2021, se tuvo nivel de cumplimiento del 10.833 % y un total de 296 beneficiarios, toda vez que de un programado de 120 escuelas focalizadas como unidad de medida, se logró un avance de 13 escuelas focalizadas, por lo que se alcanzó un cumplimiento parcial en la meta.

En el año 2022, se programaron 120 escuelas focalizadas, de los cuales en el periodo enero a junio se atendieron 130, obteniendo como resultado un nivel de cumplimiento del 108.33%, alcanzando un total de 21361 beneficiarios.

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA

COPLADE/SE/DH/IIORD/2022

La meta programada acumulada correspondiente a los 6 años de administración fue de 360 escuelas focalizadas, de los cuales se atendió un total de 280, alcanzando un porcentaje de cumplimiento del 77.77% debido a la contingencia de salud derivado del COVID-19, ya que muchas de las actividades que estaban programadas no se pudieron realizar conforme a lo planeado por el Sector Educativo; sin embargo, se obtuvo un avance significativo.

05.- Implementar, con la asesoría de Organismos Estatales, Nacionales e Internacionales, políticas públicas para el pleno ejercicio y respeto de los Derechos Humanos de todas las personas.

Durante el periodo 2016 al 2019 no hubo políticas públicas implementadas informadas por las Dependencias, Entidades y Organismos.

En el año 2020, la línea tuvo un avance físico de 1600%, toda vez que la meta alcanzada fue de 16 políticas públicas implementadas con respecto a lo programado que fue de 1.

En el año 2021, tuvo un nivel de cumplimiento de 1400 %, toda vez que la meta alcanzada fue de 14 políticas públicas implementadas con respecto a lo programado que fue de 1; así mismo, se logró un total de 313 beneficiarios.

En el año 2022, se programó 1 política pública implementada de los cuales en el periodo enero a junio se lograron 2, obteniendo como resultado un nivel de cumplimiento del 200%.

La meta programada acumulada correspondiente a los 6 años de administración fue de 6 políticas públicas implementadas, de los cuales se lograron 32, alcanzando un porcentaje de cumplimiento del 533.33%.

06.- Dar cumplimiento a las recomendaciones emitidas por las Comisiones Nacional y Estatal de Derechos Humanos, así como de los Organismos Internacionales en la materia.

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA

COPLADE/SE/DH/IIORD/2022

Durante el periodo 2016-2022, no se registró avance de cumplimiento en las recomendaciones emitidas al Poder Ejecutivo. Las acciones se encontraban en trámite ante la autoridad correspondiente.

En el año 2020, se programó un cumplimiento del 70%, y se obtuvo el 57.847 %, logrando un 82.63% de avance físico. Se exhortó a las Dependencias con recomendaciones a seguir realizando lo propio, para el cumplimiento total de las mismas.

En el año 2021, se programó un cumplimiento del 80 % y se obtuvo un avance físico del 40.270 %, logrando un cumplimiento parcial en la meta del 50.337 % así como un total de 4 beneficiarios.

En el año 2022, se programó un cumplimiento del 90% de atención a recomendaciones emitidas al Poder Ejecutivo, de los cuales en el periodo enero a junio se logró un 40.90% y un avance físico del 45.44%.

Hubo una variación en el resultado derivado al incremento de recomendaciones que fueron emitidas durante el 2021 y el primer semestre del año 2022. Sin embargo se informa la conclusión total de 2 recomendaciones:

1. Mediante oficio número CDHEQROO/PRE/094/2022 de fecha 1 de febrero del año en curso, la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo notificó a la Secretaría de Seguridad Pública el cumplimiento de la CDHEQROO/29/2020/III.

2.- Mediante oficio CGSRAJ/34135 de fecha 31 de mayo del 2022, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos notificó al Gobernador Constitucional del Estado de Quintana Roo, el cumplimiento de la recomendación 13/2015: "sobre el caso de las violaciones a la libertad de expresión, a la seguridad jurídica y a la integridad personal cometidas en agravio de V1", emitido por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos al Poder Ejecutivo.

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA

COPLADE/SE/DH/IIORD/2022

La meta programada acumulada correspondiente a los 6 años de administración fue de 390% de cumplimiento, de los cuales se logró 139.017%, alcanzando un porcentaje de avance del 35.64%. Se obtuvo un cumplimiento parcial de la meta debido al incremento del número de recomendaciones emitidas por la Comisión Nacional y Estatal de los Derechos Humanos al Poder Ejecutivo. No obstante las Dependencias con recomendaciones continúan trabajando en el cumplimiento de las mismas.

Tema: 02 Cultura Ciudadana de los Derechos Humanos.

01.- Promover, en coordinación con los sectores educativo y empresarial, el respeto y el ejercicio de los Derechos Humanos.

Durante el periodo 2016 al 2019 no se efectuaron actividades informadas por las Dependencias, Entidades y Organismos.

En el año 2020, se tuvo un avance físico de 625% y un total de 178,236 beneficiarios, toda vez que se alcanzaron 25 actividades de 4 que se tenían programadas.

En el año 2021, se tuvo un nivel de cumplimiento de 900 % y un total de 1000674 beneficiarios, toda vez que se alcanzaron 45 campañas efectuadas de 5 que se tenían programadas.

En el año 2022, se programaron 6 actividades de los cuales en el periodo enero a junio se lograron 29, obteniendo como resultado un nivel de cumplimiento del 483.33%.

La meta programada acumulada correspondiente a los 6 años de administración fue de 21 actividades, de los cuales se lograron 99, alcanzando un porcentaje de cumplimiento del 471.42%.

02.- Promover en coordinación con los gobiernos municipales, acciones para implementar el modelo de Derecho a la Ciudad.

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA

COPLADE/SE/DH/IIORD/2022

En el 2020, debido a la contingencia sanitaria por el COVID -19, se reprogramaron las suscripciones de convenios. Sin embargo, se estuvieron realizando reuniones con los Municipios y Dependencias para la viabilidad de un modelo de convenio para su cumplimiento.

Para esta línea, en el año 2021, la SEGOB estaba trabajando en la viabilidad de un modelo de convenio; no obstante la SEQ, IQJ, STyPS, SEOP, FGE, CEAVEQROO, SSP, SEFIPLAN, CONSEJERÍA JURÍDICA, SEDE, MUNICIPIO de SOLIDARIDAD y de OTHON P. BLANCO, reportaron sus actividades relativas a esta Línea.

No se cumplió con el entregable, toda vez que las Dependencias, Entidades y Organismos, así como los Municipios, se encuentran realizando acciones de manera directa e indirecta que impactan al Modelo de Derecho a la Ciudad, alcanzando durante el periodo de enero a junio del 2022, un total de 225 actividades los cuales fueron realizados por el Municipio de Bacalar, IQJ, SSP, SECOES, SEDE, SEQ y SEFIPLAN.

Entre las actividades que reportaron durante la Administración se encuentran campañas, talleres, cursos, pláticas, infraestructura incluyente en los edificios, desarrollo urbano, entre otros, por lo que no fue necesario la firma de convenios.

03.- Desarrollar e implementar acciones para fortalecer el Modelo de Prevención Quintana Roo.

Durante el periodo fiscal 2016 al 2019, no se registraron resultados, toda vez que la línea de acción se empezó a medir a partir de la actualización del Plan Estatal de Desarrollo (2016-2022), publicado en el año 2020.

En el año 2020, se obtuvo un avance físico del 100% y un total de 18887 de beneficiarios.

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA

COPLADE/SE/DH/IIORD/2022

Para el año 2021 se programaron 12 campañas, de los cuales se realizaron 98, alcanzando un nivel de cumplimiento del 816.66 %, con un total de 221682 beneficiarios. Las campañas fueron reportadas por la SEGOB, CEAVEQROO, SEQ, SSP, FGE, SQCS, CEPSQROO e IQJ.

En el año 2022, se programaron 12 actividades de los cuales en el periodo enero a junio se lograron 69, obteniendo como resultado un nivel de cumplimiento del 575% y alcanzando un total de 219957 beneficiarios.

La meta programada acumulada correspondiente a los 6 años de administración fue de 36 campañas, de los cuales se lograron 179, alcanzando un porcentaje de cumplimiento del 497.22%.

Se hace constar en el cuerpo de la presente acta el Cierre del Programa Especial de Derechos Humanos de los 6 años de administración, en el cual se tienen 9 líneas de acción asignadas y con meta. Se logró un impacto de 6 líneas de cumplimiento total en semáforo verde alcanzando un 66.66 %; 2 de cumplimiento parcial en color amarillo con un 22.23 % y 1 no cumplida en rojo con un 11.11 %, siendo un total del 100 % equivalente a las 9 líneas atendidas tal y como se muestra en los siguientes gráficos:

Total de Líneas Asignadas	Total de Líneas Atendidas	Porcentaje de Líneas Impactadas			Total de Líneas con Meta	Total de Línea sin Meta
		Cumplimiento Total	Cumplimiento Parcial	No Cumplida		
9	9	66.66%	22.23%	11.11%	9	0

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA

COPLADE/SE/DH/IIORD/2022

SEMAFORIZACIÓN Y DESGLOSE DE LÍNEAS

Líneas Atendidas	Líneas Impactadas	Semáforo
TEMA 1: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL 2-12-01-01 - Realizar continuamente actividades en materia de derechos humanos, que promuevan el respeto de los mismos, en todas las instancias de gobierno y la sociedad en general. 2-12-01-03 - Implementar acciones que promuevan el respeto de los derechos humanos, individuales y colectivos. 2-12-01-04 - Implementar un Protocolo de Actuación Gubernamental en Derechos Humanos. 2-12-01-05 - Fomentar, en coordinación con el sector educativo, la inclusión de temas sobre derechos humanos en las prácticas educativas. 2-12-01-06 - Implementar, con la asesoría de organismos estatales, nacionales e internacionales, políticas públicas para el pleno ejercicio y respeto de los derechos humanos de todas las personas. 2-12-01-07 - Dar cumplimiento a las recomendaciones emitidas por las Comisiones Nacional y Estatal de Derechos Humanos, así como de los organismos internacionales en la materia. TEMA 2: CULTURA CIUDADANA DE LOS DERECHOS HUMANOS 2-12-01-02 - Promover, en coordinación con los sectores educativo y empresarial, el respeto y el ejercicio de los derechos humanos. 2-12-01-08 - Promover, en coordinación con los gobiernos municipales, acciones para implementar el modelo de Derecho a la Ciudad. 2-12-01-09 - Desarrollar e implementar acciones para fortalecer el Modelo de Prevención Quintana Roo.	2-12-01-01 - Realizar continuamente actividades en materia de derechos humanos, que promuevan el respeto de los mismos, en todas las instancias de gobierno y la sociedad en general. 2-12-01-02 - Promover, en coordinación con los sectores educativo y empresarial, el respeto y el ejercicio de los derechos humanos. 2-12-01-03 - Implementar acciones que promuevan el respeto de los derechos humanos, individuales y colectivos. 2-12-01-04 - Implementar un Protocolo de Actuación Gubernamental en Derechos Humanos. 2-12-01-06 - Implementar, con la asesoría de organismos estatales, nacionales e internacionales, políticas públicas para el pleno ejercicio y respeto de los derechos humanos de todas las personas. 2-12-01-09 - Desarrollar e implementar acciones para fortalecer el Modelo de Prevención Quintana Roo. 2-12-01-05 - Fomentar, en coordinación con el sector educativo, la inclusión de temas sobre derechos humanos en las prácticas educativas. 2-12-01-07 - Dar cumplimiento a las recomendaciones emitidas por las Comisiones Nacional y Estatal de Derechos Humanos, así como de los organismos internacionales en la materia. 2-12-01-08 - Promover, en coordinación con los gobiernos municipales, acciones para implementar el modelo de Derecho a la Ciudad.	6 66.66% 2 22.23 % 1 11.11% Total de Líneas Atendidas: 9 9 100%

6.- CIERRE DE PROGRAMAS, PROYECTOS O ACCIONES 2022.

Continuando con el orden del día, se desahogó el punto número seis que corresponde al Cierre de Programas, Proyectos o Acciones 2022. Por parte de la Secretaría de Gobierno, se informan los resultados de los indicadores de sus 2 programas presupuestarios con corte del 1 de enero al 30 de junio del 2022:

La Secretaría de Gobierno cuenta con un Programa Especial de Derechos Humanos, que se deriva del Programa 12. Derechos Humanos del PED, del cual se desprenden dos programas presupuestarios E010- Cultura Ciudadana de los Derechos Humanos y E012- Fortalecimiento Institucional en el Marco de los Derechos Humanos. **(Anexo 7)**

Las firmas que aparecen al margen y calce, forman parte del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Subcomité Especial de Derechos Humanos, celebrada con fecha 11 de julio de 2022.

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA

COPLADE/SE/DH/IIORD/2022

El programa presupuestario que corresponde a **Cultura Ciudadana de los Derechos Humanos**, dentro de las acciones realizadas fueron:

C01 -Promover el respeto y protección de los Derechos Humanos, reducir la discriminación y la violencia en la población, mediante la implementación de la política de Estado con enfoque de Derechos Humanos garantizado.

Al respecto, se alcanzó una Tasa de variación de personas que reciben información, atención y protección respecto de sus Derechos Humanos de 404.45 de un programado de 14.994, logrando un avance físico de 2697.41% con un total de 67995 beneficiarios.

C01.A01 -Realización de un Programa de Difusión Inclusivo de los Derechos Humanos.

Se alcanzó un Porcentaje de campañas realizadas para fortalecer el Modelo de Prevención Quintana Roo de 20% de un programado de 73.333, obteniendo un avance físico de 27.272%, con un total de 67995 beneficiarios.

C02 -Políticas públicas que promuevan la no discriminación implementada.

Se alcanzó una Tasa de variación de personas con conocimiento en tema de no discriminación de 856.69 de una meta programada de 2.987, logrando un avance físico de 28,680.62%, con un total de 120,763 beneficiarios.

C02.A01 -Realización de actividades de promoción, respeto y ejercicio de los Derechos Humanos en la población realizadas.

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA

COPLADE/SE/DH/IIORD/2022

Se alcanzó un Porcentaje de campañas de difusión que promuevan la no discriminación de 6.667% de un programado de 6.667, obteniendo un avance físico de 100 %, con un total de 120,763 beneficiarios.

C03 -Gobierno con modelo del Derecho a la Ciudad Coordinado.

Se alcanzó un Promedio de acuerdos realizados en coordinación con las Dependencias y Municipios para implementar el modelo de Derecho a la Ciudad de 0, de una meta programada de 2, cuyo avance físico fue del 0 %. No se obtuvieron beneficiarios para este indicador.

C03.A01 -Implementación de acciones que promuevan el Modelo de Derecho a la Ciudad.

Se obtuvo un Porcentaje de convenios firmados con las Dependencias y Municipios para la promoción del Modelo de Derecho a la Ciudad del 0 % de una meta programada del 50 %, cuyo avance físico fue del 0 %. No se programaron beneficiarios para este indicador.

C04 -Promover acciones de difusión en materia de trata de personas con enfoque de derechos humanos, perspectiva de género, inclusión, multiculturalidad y diferencial.

Se logró un Porcentaje de campañas realizadas en materia de prevención contra los delitos de trata de personas del 6.666% de una meta programada del 13.333%, cuyo avance físico fue del 50 % con un total de 2626 beneficiarios.

C04.A01 -Ciudadanía informada en materia de trata de personas con enfoque de derechos humanos, perspectiva de género, inclusión, multiculturalidad y diferencial.

De una Tasa de variación de personas que reciben información en materia de prevención contra los delitos de trata de personas, se obtuvo el -9.448,

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA

COPLADE/SE/DH/IIORD/2022

de un programado de 3.448, cuyo avance físico fue de -274.021% con un total de 2626 beneficiarios.

Lo anterior tal y como se muestra en los siguientes gráficos:

Nombre de la Acción	Unidad de Medida	Monto de Inversión Asignado	Meta Programada	Monto de Inversión Ejecutado	Meta Alcanzada	% Avance Físico	Beneficiarios
Promover el respeto y protección de los Derechos Humanos, reducir la discriminación y la violencia en la población, mediante la implementación de la Política de Estado con enfoque de Derechos Humanos garantizado.	Tasa de variación de personas que reciben información, atención y protección respecto de sus Derechos Humanos.	-	14.994	-	404.45	2697.41%	67995
Realización de un Programa de difusión Inclusivo de los Derechos Humanos.	Porcentaje de campañas realizadas para fortalecer el Modelo de Prevención Quintana Roo	-	73.333	-	20	27.272%	67995
Políticas Públicas que promueven la no discriminación implementada.	Tasa de variación de personas con conocimiento en tema de no discriminación	-	2.987	-	856.69	28,680.62%	120,763
Realización de actividades de promoción, respeto y ejercicio de los Derechos Humanos a la ciudadanía.	Porcentaje de campañas de difusión que promuevan la no discriminación	-	6.667	-	6.667	100%	120,763

Nombre de la Acción	Unidad de Medida	Monto de Inversión Asignado	Meta Programada	Monto de Inversión Ejecutado	Meta Alcanzada	% Avance Físico	Beneficiarios
Gobierno con modelo del Derecho a la Ciudad Coordinado	Promedio de acuerdos realizados en coordinación con las Dependencias y Municipios para implementar el modelo de Derecho a la Ciudad	-	2	-	0	0%	0

Las firmas que aparecen al margen y calce, forman parte del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Subcomité Especial de Derechos Humanos, celebrada con fecha 11 de julio de 2022.

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA

COPLADE/SE/DH/IIORD/2022

Implementación de acciones que promuevan el Modelo de Derecho a la Ciudad.	Porcentaje de convenios firmados con las Dependencias y Municipios para la promoción del Modelo de Derecho a la Ciudad.	-	50	-	0	0%	-
Promover acciones de difusión en materia de trata de personas con enfoque de derechos humanos, perspectiva de género, inclusión, multiculturalidad y diferencial.	Porcentaje de campañas realizadas en materia de prevención contra los delitos de trata de personas	-	13.333	-	6.666	50%	2626
Ciudadanía informada en materia de trata de personas con enfoque de derechos humanos, perspectiva de género, inclusión, multiculturalidad y diferencial.	Tasa de variación de personas que reciben información en materia de prevención contra los delitos de trata de personas.	-	3.448	-	-9.448	-274.021%	2626

En cuanto al programa presupuestario de **Fortalecimiento Institucional en el Marco de los Derechos Humanos**, dentro de las acciones realizadas se mencionan:

C01 -Servicio Público con Perspectiva de Derechos Humanos Capacitado.

Se alcanzó un Porcentaje de personas servidoras públicas con conocimiento sobre los Derechos Humanos de las Personas del 2.653% de un programado de 30.816%, logrando un avance físico de 8.59%, con un total de 13 beneficiarios.

C01.A01 -Capacitación de personas servidoras públicas en línea.

Se alcanzó un Porcentaje de personas servidoras públicas que adquirieron conocimientos en línea en temas de Derechos Humanos del 1.02% de un programado de 30.816%, obteniendo un avance físico del 3.311%, con un total de 5 beneficiarios.

Las firmas que aparecen al margen y calce, forman parte del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Subcomité Especial de Derechos Humanos, celebrada con fecha 11 de julio de 2022.

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA

COPLADE/SE/DH/IIORD/2022

C01.A02 - Capacitación a personas servidoras públicas en talleres, cursos o diplomados en Derechos Humanos, Individuales y colectivos.

Se alcanzó un Porcentaje de personas servidoras públicas capacitadas para atender con perspectiva en Derechos Humanos individuales y colectivos 2.653% de un programado de 30.816%, logrando un avance físico del 8.59%, con un total de 13 beneficiarios.

C02 - Directrices Mínimas de Actuación en Derechos Humanos para las Personas Servidoras Públicas del Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo publicado.

Se alcanzó un Porcentaje de avance de elaboración de las Directrices Mínimas de Actuación en Derechos Humanos para las Personas Servidoras Públicas del Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo del 100%, de una meta programada de 100, obteniendo un avance físico del 100 %. Se logró un total de 1828 beneficiarios.

C02.A01 -Realización de un Marco Base de las Directrices Mínimas de Actuación en Derechos Humanos para las Personas Servidoras Públicas del Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo, publicado.

Se logró un Promedio de 3 acuerdos realizados de seguimiento para la integración y publicación de las Directrices Mínimas de Actuación en Derechos Humanos para las Personas Servidoras Públicas del Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo de un programado 3, obteniendo un avance físico del 100%.

Lo anterior tal y como se muestra en el siguiente gráfico:

Nombre de la Acción	Unidad de Medida	Monto de Inversión Asignado	Meta Programada	Monto de Inversión Ejecutado	Meta Alcanzada	% Avance Físico	Beneficiarios
Servicio Público con Perspectiva de Derechos Humanos Capacitado.	Porcentaje de personas servidoras públicas con conocimiento sobre los Derechos Humanos de las Personas	-	30.816	-	2.653	8.59%	13

Las firmas que aparecen al margen y calce, forman parte del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Subcomité Especial de Derechos Humanos, celebrada con fecha 11 de julio de 2022.

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA

COPLADE/SE/DH/IIORD/2022

Capacitación de personas servidoras públicas en línea.	Porcentaje de personas servidoras públicas que adquirieron conocimientos en línea en temas de Derechos Humanos.	-	30.816	-	1.02	3.311%	5
Capacitación a personas servidoras públicas en talleres, cursos o diplomados en Derechos Humanos, Individuales y colectivos.	Porcentaje de personas servidoras públicas capacitadas para atender con perspectiva en Derechos Humanos individuales y colectivos.	-	30.816	-	2.653	8.59%	13
Directrices Mínimas de Actuación en Derechos Humanos para las Personas Servidoras Públicas del Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo publicado	Porcentaje de avance de elaboración de las Directrices Mínimas de Actuación en Derechos Humanos para las Personas Servidoras Públicas del Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo.	-	100	-	100	100%	1828
Realización de un Marco Base de las Directrices Mínimas de Actuación en Derechos Humanos para las Personas Servidoras Públicas del Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo, publicado.	Promedio de acuerdos realizados de seguimiento para la integración y publicación de las Directrices Mínimas de Actuación en Derechos Humanos para las Personas Servidoras Públicas del Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo.	-	3	-	3	100%	-

C03 -Recomendaciones emitidas por la Comisión Nacional y Estatal de Derechos Humanos, así como de los Organismos Internacionales en la materia atendidas.

Se alcanzó una Tasa de variación de Recomendaciones dirigidas al Poder Ejecutivo de -50, de una meta programada de -33.333, obteniendo un avance físico de 150.001%, con un total de 7 beneficiarios.

C03.A01 -Coordinación de las acciones para dar cumplimiento a las recomendaciones de Derechos Humanos emitidas por la Comisión Nacional y Estatal de Derechos Humanos, así como de los Organismos Internacionales en la materia.

Las firmas que aparecen al margen y calce, forman parte del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Subcomité Especial de Derechos Humanos, celebrada con fecha 11 de julio de 2022.

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA

COPLADE/SE/DH/IIORD/2022

Se alcanzó un Promedio de acciones realizadas con Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo de 0.607, de una meta programada de 0.857, logrando un avance físico del 70.845%. No se programaron beneficiarios para este indicador.

C03.A02 -Coordinación de acciones para dar seguimiento a las quejas y recomendaciones de Derechos Humanos con la Comisión Nacional y Estatal de Derechos Humanos, así como de los Organismos Internacionales en la Materia.

Se alcanzó un Promedio de gestiones realizadas de seguimiento con la Comisión Nacional y Estatal de Derechos Humanos, así como de los Organismos Internacionales en la materia de 3, de una meta programada de 3, logrando un avance físico de 100%. No se programaron beneficiarios para este indicador.

C04 -Políticas Públicas en beneficio de las Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas con asesoría del Mecanismo Federal y de la Unidad Estatal de Protección implementadas.

Se alcanzó una Tasa de variación de Planes de protección autorizadas por la Junta de Gobierno de 6.451, de una meta programada de -19.672, obteniendo un avance físico de -32.795%, con un total de 50 beneficiarios.

C04.A01 -Realización de reuniones para la atención de los periodistas y personas defensoras de los Derechos Humanos beneficiarios del Mecanismo Federal.

Se alcanzó un Promedio de acciones realizadas para la atención de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas de 1.264, de una meta programada de 4.528, logrando un avance físico de 27.915%, con un total de 20 beneficiarios.

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA

COPLADE/SE/DH/IIORD/2022

C04.A02 - Disminución de Periodistas y Personas Defensoras de Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo incorporados al Mecanismo Federal y la Unidad Estatal de Protección, desagregado por sexo.

Se alcanzó una Tasa de variación de beneficiarios en el Mecanismo Federal en el Estado de 42.857, de una meta programada de -28.571, obteniendo un avance físico de -150.001%, con un total de 6 beneficiarios.

C05 -Programa Estatal para la prevención, combate y sanción de los delitos materia de Trata de Personas implementado.

Se alcanzó un Promedio de acciones de prevención y promoción sobre violaciones a Derechos Humanos y Trata de Personas de 0.176, de una meta programada de 0.353 , logrando un avance físico de 49.85% , con un total de 13 beneficiarios.

C05.A01 -Realización de actividades de sensibilización y formativas en Materia de Trata de Personas para personas servidoras públicas.

Se alcanzó un Porcentaje de personas servidoras públicas sensibilizadas en materia de Trata de Personas de 2.653%, de una meta programada de 24.490%, obteniendo un avance físico de 10.832%, con un total de 13 beneficiarios.

C05.A02 -Realización de un Diagnóstico de respuesta a la Trata de Personas en el Estado de Quintana Roo.

Se alcanzó un Promedio de gestiones realizadas para la integración y conclusión del Diagnóstico de respuesta a la Trata de Personas en el Estado de Quintana Roo de 1.5, de una meta programada de 3, obteniendo un avance físico del 50%. No se programaron beneficiarios para este indicador.

Se anexan tablas de referencia:

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA

COPLADE/SE/DH/IIORD/2022

Nombre de la Acción	Unidad de Medida	Monto de Inversión Asignado	Meta Programada	Monto de Inversión Ejecutado	Meta Alcanzada	% Avance Físico	Beneficiarios
Recomendaciones emitidas por la Comisión Nacional y Estatal de Derechos Humanos, así como de los Organismos Internacionales en la materia atendidas.	Tasa de variación de Recomendaciones dirigidas al Poder Ejecutivo.	-	-33.333	-	-50	150.001%	7
Coordinación de las acciones para dar cumplimiento a las Recomendaciones de Derechos Humanos emitidas por la Comisión Nacional y Estatal de Derechos Humanos, así como de los Organismos Internacionales en la materia.	Promedio de acciones realizadas con Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo.	-	0.857	-	0.607	70.845%	-
Coordinación de las acciones para dar seguimiento a las quejas y Recomendaciones de Derechos Humanos con la Comisión Nacional y Estatal de Derechos Humanos, así como de los Organismos Internacionales en la materia.	Promedio de gestiones realizadas de seguimiento con la Comisión Nacional y Estatal de Derechos Humanos, así como de los Organismos Internacionales en la materia.	-	3	-	3	100%	-

Nombre de la Acción	Unidad de Medida	Monto de Inversión Asignado	Meta Programada	Monto de Inversión Ejecutado	Meta Alcanzada	% Avance Físico	Beneficiarios
Políticas Públicas en beneficio de las personas defensoras de Derechos Humanos y Periodistas con asesoría del Mecanismo Federal y de la Unidad Estatal de Protección implementadas.	Tasa de variación de Planes de protección autorizadas por la Junta de Gobierno.	-	-19.672	-	6.451	-32.795%	50
Realización de reuniones para la atención de los periodistas y personas defensoras de los Derechos Humanos beneficiarios del Mecanismo Federal.	Promedio de acciones realizadas para la atención de personas defensoras de Derechos Humanos y Periodistas.	-	4.528	-	1.264	27.915%	20
Disminución de periodistas y personas defensoras de Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo incorporados al Mecanismo Federal y la Unidad Estatal de Protección, desagregado por sexo.	Tasa de variación de beneficiarios en el Mecanismo Federal en el Estado.	-	-28.571	-	42.857	-150.001%	6

Las firmas que aparecen al margen y calce, forman parte del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Subcomité Especial de Derechos Humanos, celebrada con fecha 11 de julio de 2022.

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA

COPLADE/SE/DH/IIORD/2022

Programa Estatal para la Prevención, Combate y Sanción de los delitos en materia de Trata de Personas implementado.	Promedio de acciones de prevención y promoción sobre violaciones a Derechos Humanos y Trata de Personas.	-	0.353	-	0.176	49.85%	13
Realización de actividades de sensibilización y formativas en Materia de Trata de Personas para personas servidoras públicas.	Porcentaje de personas servidoras públicas sensibilizadas en materia de Trata de Personas.	-	24.490	-	2.653	10.832%	13
Realización de un Diagnóstico Institucional de respuesta a la Trata de Personas en el Estado de Quintana Roo.	Promedio de gestiones realizadas para la integración y conclusión del Diagnóstico de respuesta a la Trata de Personas en el Estado de Quintana Roo	-	3	-	1.5	50%	-

Asi mismo se presentó el estado analítico del presupuesto de egresos de los programas presupuestarios E010 Cultura Ciudadana de los Derechos Humanos y E012 Fortalecimiento Institucional en el Marco de los Derechos Humanos con corte del 1 de enero al 31 de marzo del 2022 tal y como se muestra en el siguiente gráfico:

Descripción	Aprobado	Modificado	Devengado	Subejercicio
E010- Cultura Ciudadana de los Derechos Humanos	\$412,697.00	\$412,630.06	\$395,043.59	\$17,586.47
E012- Fortalecimiento Institucional en el Marco de los Derechos Humanos	\$245,828.00	\$236,508.68	\$210,027.40	\$26,481.28
Total general:	\$658,525.00	\$649,138.74	\$605,070.99	\$44,067.75

Las firmas que aparecen al margen y calce, forman parte del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Subcomité Especial de Derechos Humanos, celebrada con fecha 11 de julio de 2022.

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA

COPLADE/SE/DH/IIORD/2022

Esta información fue proporcionada por la Dirección de Administración de la Secretaría de Gobierno, misma que corresponde al primer trimestre.

En cuanto al periodo de abril a junio, la Dirección Administrativa de la SEGOB no cuenta con la información, toda vez que la SEFIPLAN no ha emitido el reporte correspondiente.

7.- PRESENTACIÓN DE INDICADORES NACIONALES.

Continuando con el orden del día se presentó el avance de Indicadores Nacionales del Plan Estatal de Desarrollo (2016-2022) y del Programa Especial de Derechos Humanos mismo que se adjunta a la presenta acta como **(Anexo 8)**.

Tema 01- Fortalecimiento Institucional en el Marco de los Derechos Humanos.

- **Indicador Nacional del PED.**

PED 1211- Plataforma de Seguimiento a la Armonización Normativa de los Derechos Humanos.

La Plataforma de Seguimiento a la Armonización Normativa de los Derechos Humanos es un sistema que permite medir la cobertura constitucional y legal que instrumentaliza la obligación de todas las autoridades del país de promover, respetar, proteger y garantizar los Derechos Humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad, así como de prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a dichos derechos fundamentales.

Este indicador para el Estado de Quintana Roo, tiene como línea base el año 2019, con una armonización del 66.94 % y la posición a nivel nacional número 19 con respecto a los otros estados de la república.

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA

COPLADE/SE/DH/IIORD/2022

Durante el periodo fiscal 2016 al 2019, no se obtuvieron resultados, toda vez que el indicador se empezó a medir a partir de la actualización del Plan Estatal de Desarrollo (2016-2022), publicado en el año 2020.

En el ejercicio fiscal 2020 se alcanzó una armonización del 67.68% y la Posición Nacional número 15, de una meta programa de 84%, logrando un nivel de cumplimiento del 80.571%.

En el 2021, se alcanzó una armonización del 67.76% y la Posición Nacional número 16, de acuerdo con 11 rubros que maneja la plataforma de armonización, de una meta programa de 85%, logrando un nivel de cumplimiento del 79.718%.

Durante el segundo trimestre del año 2022, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos actualizó la información de la Plataforma de Armonización Normativa, en el cual sacó su informe de los resultados del año 2021 con nuevos temas jurídicos que fueron analizados, donde cada uno tiene diferentes disposiciones jurídicas, donde el Estado de Quintana Roo logró una armonización actualizada del 73.56% logrando posicionarse a nivel nacional en el número 3 con respecto al resto de los estados de la república y obteniendo un nivel de cumplimiento del 85.53%. La Comisión Nacional de los Derechos Humanos no ha registrado avances de resultados del año 2022. Por tanto, la información que se reporta con corte al 30 de junio del 2022, corresponde a su última actualización. Derivado de esa actualización se modificó la redacción del método de cálculo, sustituyendo disposiciones jurídicas por temas jurídicos, así como la actualización del apartado de referencias adicionales en el Sistema de Planeación Estratégica, asimismo se solicitó la actualización correspondiente en el Sistema de Integración Programática y Presupuestal para los ejercicios 2022 y 2023.

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA

COPLADE/SE/DH/IIORD/2022

Para este indicador su acumulado por 6 años en el Estado de Quintana Roo fue del 48.86%, logrando un cumplimiento parcial en la meta conforme las disposiciones y temas jurídicos que fueron analizados por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

- **Indicador Nacional del Programa de Desarrollo.**

21O1IO1- Porcentaje Nacional según el número de servidoras y servidores públicos que participaron en los eventos de formación, promoción de la cultura y difusión de los Derechos Humanos en el Estado de Quintana Roo.

Este indicador para el Estado de Quintana Roo, tiene como línea base el año 2018 con un 0.69 % con respecto a los otros estados de la república.

Durante el periodo fiscal 2016 al 2019, no se obtuvieron resultados, toda vez que el indicador se empezó a medir a partir de la actualización del Plan Estatal de Desarrollo (2016-2022), publicado en el año 2020.

El Censo Nacional de Derechos Humanos del INEGI, en el año 2019, sacó los resultados del año 2018, el cual arroja que el Estado de Quintana Roo obtuvo como resultado el 1.73% con respecto a los otros estados, de personas servidoras públicas que participaron en evento de formación, entre ellas capacitación, cursos, diplomados, conferencias, talleres, entre otros, así como en actividades de promoción de la cultura de los derechos humanos. Se logró un nivel de cumplimiento 250.725% con respecto a la meta programada, que fue de 0.69%.

En el año 2021, el INEGI sacó los resultados del año 2020, en el cual 12,441 personas servidoras públicas participaron en eventos de formación, entre ellas capacitación, cursos, diplomados, conferencias, talleres, entre otros, así como en actividades de promoción y difusión para el fortalecimiento de la cultura de los Derechos Humanos, obteniendo el Estado de Quintana Roo el 2 % con respecto a los otros Estados, logrando un avance del 0.19 % con respecto a los resultados del 2019. Se logró un nivel de cumplimiento 285.307% con respecto a la meta programada, que fue de 0.701%.

Las firmas que aparecen al margen y calce, forman parte del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Subcomité Especial de Derechos Humanos, celebrada con fecha 11 de julio de 2022.

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA

COPLADE/SE/DH/IIORD/2022

Los resultados del año 2020, son el último dato actualizado por parte del INEGI, mismo que se reporta para el ejercicio 2022.

Para este indicador su acumulado por 6 años en el Estado de Quintana Roo fue del 143.53 % de cumplimiento.

21O1IE1- Posición en el Subíndice de Libertades Civiles.

Este indicador expresa otra variable central en la medición de la Democracia de la ciudadanía y consiste en evaluar la percepción acerca del grado de respeto de las libertades civiles básicas que involucran tanto la libertad de expresión, como las de asamblea y asociación.

Este indicador para el Estado de Quintana Roo tiene como línea base el año 2016, cuya posición nacional es el número 25 con respecto a los otros estados de la república.

Del periodo 2016 al 2019 no se obtuvieron resultados, toda vez que el indicador se empezó a medir a partir de la actualización del Plan Estatal de Desarrollo (2016-2022), publicado en el año 2020.

Su última actualización es la del 2020, logrando el Estado de Quintana Roo la Posición Nacional de Ranking número 3 con 7825 puntos. Siendo esta actualización la reportada para los años 2021 y 2022.

Para este indicador su acumulado por 6 años en el Estado de Quintana Roo fue del 6.47% % de cumplimiento parcial, debido a que el INEGI no ha actualizado la información desde el año 2020, resultados que fueron presentados en el 2021.

Tema: 02 Cultura Ciudadana de los Derechos Humanos.

- **Indicador Nacional del PED.**

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA

COPLADE/SE/DH/IIORD/2022

PED12I2- Porcentaje de las medidas y acciones cumplidas totalmente para la Protección y Defensa de los Derechos Humanos promovidas por los Organismos de Protección de Derechos Humanos.

Este indicador mide el número de acciones emitidas por los Organismos de Protección de los Derechos Humanos para la defensa de los derechos de la ciudadanía. Tiene como línea base el año 2017, alcanzando un porcentaje del 51.56 %, logrando la posición nacional número 19.

Del periodo 2016 al 2019 no se registraron resultados en el Sistema de Planeación Estratégica, toda vez que el indicador se empezó a medir a partir de la actualización del Plan Estatal de Desarrollo (2016-2022), publicado en el año 2020, asimismo no había una actualización por parte del INEGI sobre ese indicador.

En el año 2020 el INEGI realizó actualizaciones de ese indicador, en el cual informó los resultados del año 2018 con un 50% y la Posición Nacional Número 19; asimismo, reflejó los resultados del 2019, alcanzando un valor del 76% y la posición nacional número 13.

Su última actualización es del 2021, que arroja los resultados del año 2020 con un 66.66 % de avance, alcanzando la posición nacional N° 17 con respecto a su línea base y de acuerdo a lo programado que fue de 53%; asimismo, se tuvo un nivel de cumplimiento del 125.774%. Cabe informar que el dato que se reportó para el 2022, son los resultados del 2020, siendo éste año la última actualización.

Para este indicador su acumulado por 6 años en el Estado de Quintana Roo fue del 58.84% de cumplimiento parcial, debido a que el INEGI no ha actualizado la información desde el año 2020.

- **Indicador Nacional del Programa de Desarrollo.**

Las firmas que aparecen al margen y calce, forman parte del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Subcomité Especial de Derechos Humanos, celebrada con fecha 11 de julio de 2022.

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA

COPLADE/SE/DH/IIORD/2022

21O2IO2- Porcentaje Nacional de las acciones de vinculación y desarrollo llevadas a cabo por Organismos Públicos de Derechos Humanos en el Estado de Quintana Roo.

Este indicador para el Estado de Quintana Roo tiene como línea base el año 2016, con un valor del 0.75% con respecto a los otros estados de la república.

Durante el periodo fiscal 2016 al 2019, no se registraron resultados, toda vez que el indicador se empezó a medir a partir de la actualización del Plan Estatal de Desarrollo (2016-2022), publicado en el año 2020.

Su última y única actualización es del año 2016, en el cual se tuvo un porcentaje de avance del 0.75 %, siendo este dato el reportado en los ejercicios 2020, 2021 y 2022 con corte al 30 de junio de este último año.

Como complemento para este indicador, el informe de actividades del año 2020 de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, refiere que con el objeto de generar acciones conjuntas de impacto social para promover los Derechos Humanos, fomentar vínculos interinstitucionales con los Poderes de la Unión, entes públicos federales, organismos públicos autónomos, organizaciones políticas y sociales, durante el año que se informa se realizaron actividades de vinculación relacionadas con la organización de reuniones y presentaciones del Presidente de la CNDH con representantes de dichos organismos. El informe completo puede consultarse en la liga <http://informe.cndh.org.mx/menu.aspx?id=40078>.

21O2IE2- Porcentaje Nacional de eventos de formación, promoción y difusión de los Derechos Humanos realizados por Organismos Públicos de Derechos Humanos en las entidades federativas.

Este indicador para el Estado de Quintana Roo tiene como línea base el año 2016, con un valor del 0.86% con respecto a los otros estados de la república.

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA

COPLADE/SE/DH/IIORD/2022

Durante el periodo fiscal 2016 al 2019, no se registraron resultados, toda vez que el indicador se empezó a medir a partir de la actualización del Plan Estatal de Desarrollo (2016-2022), publicado en el año 2020.

En el año 2020, se informó que el Censo Nacional de Derechos sacó los resultados del año 2018, el cual arroja que el Estado de Quintana Roo obtuvo un porcentaje a nivel nacional del 5.29 % respecto al número de eventos de formación, promoción y difusión de los Derechos Humanos realizados por Organismos Públicos de Derechos Humanos en las entidades federativas, el cual tuvo un total de 2059.

El Censo Nacional de Derechos Humanos en el año 2021, sacó los resultados del año 2020, obteniendo el Estado de Quintana Roo un porcentaje a nivel nacional del 3.27 % respecto al número de eventos de formación, promoción y difusión de los derechos humanos realizados por Organismos Públicos de Derechos Humanos en las entidades federativas, en el cual Quintana Roo logró un total de 747 eventos, por lo que no hubo un avance en el resultado, ya que tuvo una disminución del 2.63% con respecto a los resultados del 2019. Los datos que se reportan en el año 2022 corresponden a los resultados del 2020, siendo ésta su última actualización.

Para este indicador su acumulado por 6 años para el Estado de Quintana Roo, fue del 191.73% de cumplimiento.

8.- ASUNTOS GENERALES

Continuando con el orden del día, en asuntos generales se ofrece la palabra a todo aquel que quisiera manifestar algún asunto de interés; al respecto la Coordinadora Operativa del Subcomité en uso de la voz, hizo de conocimiento sobre las acciones que ha realizado la Subsecretaría de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobierno en seguimiento a los temas del Programa Especial de Derechos Humanos, manifestando lo siguiente:

Las firmas que aparecen al margen y calce, forman parte del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Subcomité Especial de Derechos Humanos, celebrada con fecha 11 de julio de 2022.

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA

COPLADE/SE/DH/IIORD/2022

El 1 de abril del año en curso se publicaron en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo dos instrumentos jurídicos:

1. Acuerdo por el que se expiden las Directrices Mínimas de Actuación en Derechos Humanos para las personas servidoras públicas del Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo.
2. Acuerdo por el que se expiden los Lineamientos Generales de conducta y observancia para las y los servidores públicos de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo, en la realización de pronunciamientos hacia el trabajo de las personas que, en el ejercicio de su derecho a la libertad de opinión y de expresión, se dedican al periodismo y defensa de los Derechos Humanos.

Acto seguido, se le dio el uso de la voz al representante del INEGI para su participación con el tema Centros de Justicia para las Mujeres en México 2021 (Resultados Principales).

Inició abordando los antecedentes del tema, refiriendo que los Centros de Justicia para las Mujeres son una estrategia de coordinación de la intervención pública para garantizar el respeto a los Derechos Humanos de las mujeres que viven violencia.

Refirió que el INEGI realizó en 2018 un primer ejercicio de recolección de información sobre la operación, los servicios y el registro de la misma que se lleva a cabo en dichos centros. Se realizó un diagnóstico sobre la información estadística que disponen los Centros de Justicia. Se obtuvieron resultados sobre operación/ instituciones representadas/ infraestructura/ servicios/ características de la población atendida y registro.

Mencionó, que al 1 de octubre de 2021 se encontraban en operación 55 centros distribuidos en 31 entidades federativas. En cuanto a las horas promedio que brindaron atención durante la semana por entidad federativa con corte al 30 de julio del 2021, los estados de Colima, Coahuila,

Las firmas que aparecen al margen y calce, forman parte del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Subcomité Especial de Derechos Humanos, celebrada con fecha 11 de julio de 2022.

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA

COPLADE/SE/DH/IIORD/2022

Campeche, Yucatán, Veracruz, Tlaxcala, Quintana Roo, Nuevo León, Morelos, Jalisco, Guanajuato y Ciudad de México obtuvieron el promedio más alto con 24 horas de atención.

En cuanto al porcentaje de Instituciones o Dependencias representadas físicamente en los Centros de Justicia para las Mujeres, al 30 de junio de 2021, la Fiscalía o Procuraduría General de Justicia logró el rango más alto con el 80%, seguidamente la Secretaría de Seguridad Pública con 52.7% y la Secretaría de Salud el 50.9%.

El 94.5% de los Centros reportaron ser las mujeres adultas mayores quienes fueron las que solicitaron una mayor atención y el 92.7% fueron las mujeres con alguna discapacidad física o mental y provenientes de otros estados de la República.

Finalmente en cuanto al proceso integral de atención, destacó que se divide en "centro y remota". La primera abarca la atención presencial en el centro, el plan de crecimiento, así como el seguimiento y evaluación de la misma. El segundo, la atención telefónica, por canalización de otras instituciones y OSC, así como la in situ.

Concluyendo la participación del representante del INEGI, se le dio el uso de la voz a la Directora Operativa del COPLADE la cual informó que el sistema SICAPRODE estará habilitado del 18 al 22 de julio del presente para subir los proyectos susceptibles a financiamiento para el año 2023 que fueron presentados en esta segunda sesión, con la finalidad que se pueda tener toda la cartera en el sistema.

Una vez concluida la participación de los intervinientes, y sin algún comentario más que agregar por parte de las y los asistentes, se procedió a leer el siguiente punto del orden del día.

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA

COPLADE/SE/DH/IIORD/2022

9.-LECTURA DE ACUERDOS.

Continuando con el orden del día, se procedió a dar lectura a los acuerdos tomados durante la Sesión:

ACUERDO 01-COPLADE/SE/DH/IIORD/2022. Las y los integrantes de este Subcomité Especial de Derechos Humanos, aprueba por unanimidad de votos el orden del día de la Segunda Sesión Ordinaria del Subcomité Especial de Derechos Humanos.

ACUERDO 02-COPLADE/SE/DH/IIORD/2022. Las y los integrantes de este Subcomité Especial de Derechos Humanos, aprueba por unanimidad de votos el seguimiento de los acuerdos de las sesiones III del año 2021 y I del año 2022.

ACUERDO 03-COPLADE/SE/DH/IIORD/2022. La Secretaría de Gobierno en su carácter de coordinadora del Subcomité Especial de Derechos Humanos, da por presentado a sus integrantes e invitados la Cartera de Proyectos Susceptibles a Financiamiento para el año 2023.

ACUERDO 04-COPLADE/SE/DH/IIORD/2022. Las y los integrantes de este Subcomité Especial de Derechos Humanos, aprueba por unanimidad de votos el Cierre del Programa Especial de Desarrollo de los 6 años de Administración.

ACUERDO 05-COPLADE/SE/DH/IIORD/2022. Las y los integrantes de este Subcomité Especial de Derechos Humanos, aprueba por unanimidad de votos el Cierre de Programas, Proyectos o Acciones 2022.

ACUERDO 06-COPLADE/SE/DH/IIORD/2022. Las y los integrantes de este Subcomité Especial de Derechos Humanos, aprueba por unanimidad de votos la Presentación de Indicadores Nacionales.

Las firmas que aparecen al margen y calce, forman parte del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Subcomité Especial de Derechos Humanos, celebrada con fecha 11 de julio de 2022.

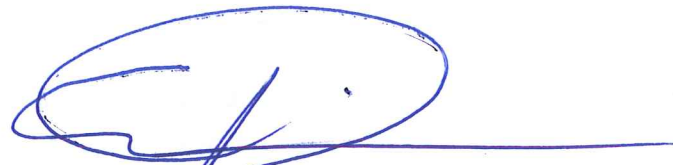
ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA

COPLADE/SE/DH/IIORD/2022

Concluida la lectura de los acuerdos y para ratificar su aprobación, la Coordinadora Operativa del Subcomité Especial de Derechos Humanos solicitó a las y los integrantes del mismo, manifestarlo como es acostumbrado, levantando la mano. Se aprueba por unanimidad de votos, la "Lectura de Acuerdos".

10.- CLAUSURA DE LA SESIÓN

Habiéndose agotado los asuntos del orden del día, se da por concluida la presente sesión, siendo las once horas con diecinueve minutos del día once de julio del presente, suscribiendo la presente las y los que por norma deben.



Mtro. Elías Antonio Prado Laguardia

Subsecretario de Derechos Humanos de la SEGOB,

**Suplente del Dr. Jorge Arturo Contreras Castillo, Secretario de Gobierno y
Coordinador General del Subcomité Especial de Derechos Humanos**



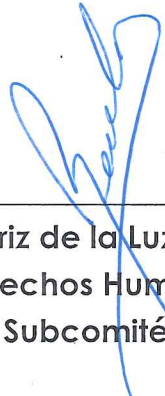
Licda. Wendi Eunice Solís Vázquez

**Jefa del Departamento de Vinculación Institucional, Encargada de la
Representación de la Secretaría de Gobernación en el Estado
de Quintana Roo y Secretaria Técnica del Subcomité
Especial de Derechos Humanos**

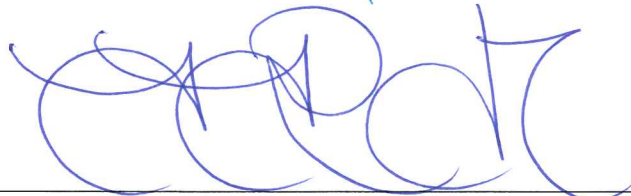
Las firmas que aparecen al margen y calce, forman parte del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Subcomité Especial de Derechos Humanos, celebrada con fecha 11 de julio de 2022.

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA

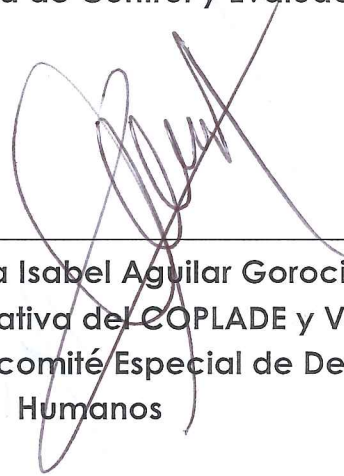
COPLADE/SE/DH/IIORD/2022



Licda. Beatriz de la Luz Rendón Chan
Directora de Derechos Humanos de la SEGOB y
Coordinadora Operativa del Subcomité Especial de Derechos Humanos



Lic. Aarón Tadeo Lugo, Asistente Ejecutivo B,
en representación del Lic. Rafael Antonio Del Pozo Dergal,
Secretario de la Contraloría y
Coordinador de la Unidad de Control y Evaluación del COPLADE.



M. C. Lidia Isabel Aguilar Gorocica
Directora Operativa del COPLADE y Vocal
Ejecutiva del Subcomité Especial de Derechos
Humanos

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO, REGISTRO DE ASISTENCIA A LAS SESIONES DE LA SUBSECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS DE LA SEGOB.- En cumplimiento a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, la Subsecretaría de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobierno del Estado de Quintana Roo, con domicilio en la Av. 22 de Enero número 1, esquina avenida Juárez de la Colonia Centro, código postal 77000, de la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, es la responsable del tratamiento de las imágenes y fotografías, el nombre de particulares y/o servidores públicos, correo electrónico, firma y teléfono que se recaben, con la finalidad de difundir la política de comunicación social y archivar la memoria gráfica de la Subsecretaría de Derechos Humanos de la SEGOB. La Subsecretaría de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobierno del Estado de Quintana Roo, trata los datos personales antes señalados de conformidad con la normatividad invocada, conforme a los principios. Para mayor información sobre el uso de sus datos personales, puede consultar nuestro aviso de privacidad integral, disponible en nuestro portal de internet: <http://www.groo.gob.mx/segob>

Las firmas que aparecen al margen y calce, forman parte del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Subcomité Especial de Derechos Humanos, celebrada con fecha 11 de julio de 2022.